





002-2015

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintiuno de enero de dos mil quince **el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES,** luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **CERO DOS** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, el día ocho de enero de dos mil quince por parte de:

, quien solicita: "1. Información sobre los proyectos de construcción que se están ejecutando y sobre los proyectos que van ejecutarse en el plan de trabajo del INDES para el año dos mil quince ".

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

1) **ENTREGUESE**: al Sr. mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.

2) NOTIFÍQUESE: la presente resolución a la parte interesada.

Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández

Oficial de Información

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.